

DOCUMENTO Informe de necesidad: <b>Inf Necesidad 2022 -8449</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9NF2H-SZYG8-QOR23</b> Fecha de emisión: <b>13 de Octubre de 2022 a las 12:23:17</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 09_JEFE SERV. URBANISMO (J.HUERTAS) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 19/09/2022 11:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/09/2022 11:18



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN (Art.28 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) PARA LA RENOVACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DE LA CALLE GENIL ARMILLA.**

**CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**

**Unidad Administrativa:** 09\_04\_SERVICIO DE URBANISMO

**Expediente.**2022/8449

Armilla, a fecha de firma electrónica

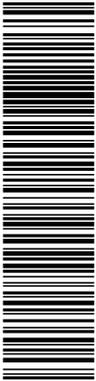
Atendiendo instrucciones del Concejal Delegado del área de Urbanismo, Obras y Servicios de Mantenimiento, en el área mencionada, ha surgido la necesidad de contratar la ejecución de las obras para la renovación de la pavimentación e instalaciones de la calle Genil en el tramo comprendido entre calle Ganivet y Calle Goya, para lo cual obra informe favorable de supervisión y compatibilidad del proyecto realizado por D.Enrique J. Martínez Cruz. Arquitecto Técnico Municipal de fecha 29/07/2022, obra informe favorable de supervisión de proyectos y evaluación y control de Diputación de Granada de fecha 28/07/2022, así como informe jurídico del Técnico de Administración General de este Ayuntamiento conformado por el Jefe de Área de Urbanismo y Medio Ambiente con fecha 01/08/2022. El proyecto de obras fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/08/2022, actuación incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2022/2023.

Atendiendo a todo lo anteriormente expuesto, el técnico que suscribe el presente documento tiene a bien **informar:**

1.- Dada cuenta la necesidad surgida en el Área de Obras y Servicios de Mantenimiento de realizar la obra consistente en la remodelación de la renovación de la pavimentación en instalaciones de la calle Genil en base al proyecto redactado D.Alvaro del Pino Salinas de Junio de 2022 y aprobado en Junta de Gobierno Local con fecha 05/08/2022 se considera necesario que a través del procedimiento abierto simplificado, se realice dicha contratación.

2.- Considerando que el Ayuntamiento de Armilla no podrá celebrar otros contratos, solo aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, podrán realizarse contratos mediante procedimiento abierto simplificado, debiendo ser determinados con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)  
Tífono: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com  
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212



DOCUMENTO Informe de necesidad: <b>Inf Necesidad 2022 -8449</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9NF2H-SZYG8-QOR23</b> Fecha de emisión: <b>13 de Octubre de 2022 a las 12:23:17</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 09_JEFE SERV. URBANISMO (J.HUERTAS) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 19/09/2022 11:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/09/2022 11:18



## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

3.- El Ayuntamiento de Armilla velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de procesos de contratación pública, valorando la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y acceso sin coste a la información.

### 4. Objeto del Contrato:

El objeto del contrato será la obra consistente en la renovación de la pavimentación en instalaciones de la calle Genil en el tramo comprendido entre calle Ganivet y Calle Goya.

### 5. El importe del contrato es el siguiente:

- Presupuesto de ejecución material: 77.122,72€
- Gastos generales (13%): 10.025,95€
- Beneficio industrial (6%): 4.627,36€
- I.V.A (21%): 19.272,97€
- Presupuesto base de licitación: 111.049,00€

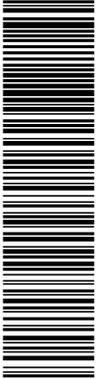
Asciende por tanto el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de CIENTO ONCE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS (111.049,00€)

### 6. LOTES.

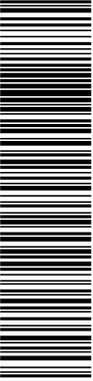
Se considera que dicho contrato no es susceptible de división en Lotes por las características propias del objeto a contratar, ya que dicho contrato de obras debe prestarse por una única empresa con el fin de coordinarlas de la manera más efectiva.

**Dirección facultativa y responsable del contrato:** Se advierte error en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 05 de agosto de 2022, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de ejecución de la obra, en el que se designa director facultativo a D. Álvaro del Pino Salinas, arquitecto, siendo solamente adjudicatario de la redacción del proyecto y de la coordinación de seguridad y salud de las obras según Decreto de Alcaldía nº 1577/2022, por lo que cual se propone que, la Junta de Gobierno Local, en el acuerdo de aprobación del expediente de contratación nombre director facultativo de las obras a D. Enrique Martínez Cruz, Arquitecto Técnico municipal, así como responsable del contrato de obra.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)  
Tífono: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com  
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212



DOCUMENTO .Informe de necesidad: <b>Inf Necesidad 2022</b> <b>-8449</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9NF2H-SZYG8-QOR23</b> Fecha de emisión: <b>13 de Octubre de 2022 a las 12:23:17</b> <b>Página 3 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 09_JEFE SERV. URBANISMO (J.HUERTAS) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 19/09/2022 11:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/09/2022 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 984776 9NF2H-SZYG8-QOR23 9A43B45411345B85291935A9C5FF6CADBD4108B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=1&ent\\_id=1&id\\_boma=1](https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=1&ent_id=1&id_boma=1)



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

En Armilla a fecha de firma electrónica

D. Jesús Huertas García

Jefe del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)  
Tífono: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – [www.armilladigital.com](http://www.armilladigital.com)  
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212